

Resolución N°315/2026

Acta N°038/2026

Página 1 de 1

Las Piedras, 22 de Setiembre de 2026

VISTO: La Resolución N°236/2026, de fecha 28 de julio de 2026, por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada N°2026/19, cuyo objeto es la "Contratación de cuadrilla de emergentes comunitarios para realizar tareas de reparación, mantenimiento y mejora de la infraestructura urbana, suburbana y rural en el territorio", sustanciada en Expediente N°2026-81-1420-00241.

RESULTANDO:

- I) Que mediante la referida Resolución se estableció como período de contratación el comprendido entre el 1.º de agosto de 2026 y el 31 de julio de 2027;
- II) Que corresponde modificar dicho período, estableciendo que la prestación de los servicios comenzará a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato, manteniéndose vigente por un plazo de doce (12) meses;

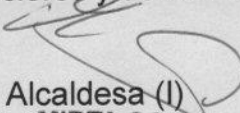
CONSIDERANDO: Que corresponde adecuar la Resolución N° 236/2026 en lo relativo al período de contratación, manteniéndose incambiados los restantes términos y condiciones establecidos en la misma;

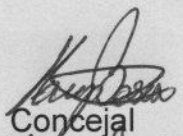
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

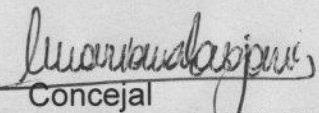
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

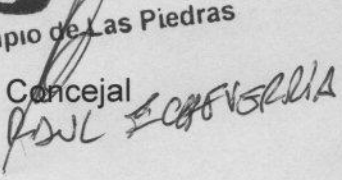
RESUELVE:

- 1)- **MODIFICAR** la Resolución N°236/2026, de fecha 28 de julio de 2026, en lo referente al período de contratación correspondiente a la Licitación Abreviada N° 2026/19, estableciéndose que el mismo comenzará a regir a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y tendrá una duración de doce (12) meses.
- 2)- **MANTENER** incambiados los restantes términos y condiciones establecidos en la Resolución N°236/2026.
- 3)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 4)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería, a la Dir. De Recursos Financieros y demás oficinas competentes a sus efectos.


Alcaldesa (I)
MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)


Concejal
HUGO BOSCA


Concejal
MARIANA CASTAÑÓN

Concejal  José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras
Concejal 
PAUL ESCOBAR